



Plan de Desarrollo Institucional
Facultad de Gobierno
2021-2025



Contenido

CAPÍTULO I: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA FACULTAD DE GOBIERNO	2
CAPÍTULO II: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE GOBIERNO	4
Misión.....	4
Visión	4
CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
Construcción de Facultad	5
Formación Integral.....	5
Investigación.....	6
Doctorado.....	6
Cuerpo Académico	6
Inclusión, Diversidad y Equidad de Género	7
Centros.....	7
Internacionalización	8
Comunicaciones, extensión e incidencia	8
Cooperación Técnica	9
Gestión Institucional.....	9
Calidad de Vida.....	10
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PDI	11

CAPÍTULO I: PRINCIPIOS Y VALORES DE LA FACULTAD DE GOBIERNO

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Gobierno se basa en principios y valores promovidos en el marco de la Universidad de Chile, además de considerar la especificidad de la Facultad de Gobierno y los cambios socio culturales que se producen en nuestro país y el mundo. En este sentido, hemos reconocido, recogido y enfatizado algunas de las actuales demandas de transformación social en nuestro entorno. Si bien algunas de ellas han estado presentes a través de la historia, hoy se han hecho más visibles e indispensables para construir sociedades más democráticas, justas e inclusivas.

De igual manera, nos encontramos en un escenario internacional incierto que ha sufrido los fuertes efectos de una pandemia global con consecuencias en diversas dimensiones del quehacer humano, entre ellos, y de especial interés para nuestra comunidad, áreas como la docencia, el trabajo, la equidad, la responsabilidad de los cuidados o la salud mental en el contexto universitario y que son desafíos permanentes en nuestra realidad diaria. Igualmente relevante es el actual proceso constituyente que se vive en Chile. Advertimos una sociedad esperanzada y con progresivas reivindicaciones de derechos sociales, de género, medioambientales, entre otros, pero también fragmentada, con escasa cohesión social y cuyas instituciones políticas enfrentan crisis de legitimidad. En este contexto, la Universidad como centro de reflexión, conocimiento y enseñanza, y particularmente la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, está comprometido en abordar los principales debates políticos que conciernen el desarrollo del país y de la sociedad internacional.

Para ello, los principios y valores del PDI son un elemento clave, pues nos permiten identificar, profundizar y guiar nuestra misión y objetivos institucionales, moldeando la institución en su conjunto.

Destacamos los siguientes principios y valores:

- Excelencia académica y formación integral.
- Promoción del conocimiento científico con pleno respeto al pluralismo intelectual.
- Libertad de cátedra de nuestros académicos, asegurando cumplimiento de objetivos de los planes formativos de cada programa.
- Libertad de conciencia, pensamiento y expresión.
- Adhesión a los valores democráticos sobre la base del respeto irrestricto de los Derechos Humanos.
- Respeto de la diversidad.
- Educación entendida como bien público y derecho social, promoviendo acceso, equidad e inclusión de personas con diversos orígenes, sin importar su condición socioeconómica, sexual y/o ideológica ni otras condiciones especiales.
- Equidad de género.



- No discriminación arbitraria.
- Preocupación por el bienestar y la justicia en el trato de sus miembros y debido proceso.
- Transparencia y probidad en el desarrollo de sus funciones.
- Sustentabilidad ambiental.
- Compromiso social y vocación de servicio en la función pública.
- Promover la cooperación en investigación y formación de pre y postgrado con una mirada integradora e interdisciplinaria.
- Apoyo a la Innovación como una herramienta de mejora continua.



CAPÍTULO II: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE GOBIERNO

A raíz de las distintas etapas llevadas a cabo para elaborar este PDI, se ha definido que la misión y la visión de la Facultad de Gobierno entre 2021 y 2025 serán las siguientes:

Misión

Ser una Facultad comprometida con el desarrollo de las disciplinas que alberga, promoviendo su diálogo y trabajo transdisciplinario, en una perspectiva subnacional, nacional e internacional. Para ello crea, comunica y transfiere conocimiento teórico y aplicado de excelencia en los asuntos públicos para la formación de profesionales e investigadores con responsabilidad ética, espíritu crítico, capacidad de innovación y rigurosidad en el pensamiento, para influir en la calidad de la democracia, el desarrollo del Estado y el mejoramiento de las políticas públicas.

Visión

Ser una Facultad de reconocida calidad, nacional e internacional, en el desarrollo de los temas de gobierno que forma profesionales e investigadores comprometidos con el desarrollo del país; que realiza investigación de excelencia que aporte al conocimiento sobre los asuntos públicos ; y que impulsa una vinculación estrecha con la sociedad.



CAPÍTULO III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se presenta un conjunto de objetivos estratégicos que orientarán el quehacer de la Facultad en los próximos cinco años, y que buscan dar cuenta de las áreas que ésta desarrolla, así como contribuir a la generación de valor público.

Este capítulo sólo contempla objetivos y líneas de acción. La elaboración de planes operativos está regulada por el capítulo VII sobre implementación del PDI.

Construcción de Facultad

Objetivo:

Consolidar el proyecto de transformación del INAP en Facultad de Gobierno, potenciando así su misión y su aporte a la Universidad de Chile y al país, en sus ámbitos de acción.

Líneas de acción:

- Establecer las bases del proyecto académico y la departamentalización camino a la futura facultad.
- Liderar el proyecto de Facultad en las instancias decisorias de la Universidad.
- Implementar el proyecto de Facultad en VM20.

Formación Integral

Objetivo:

Formar profesionales e investigadores de la más alta calidad en los programas de pregrado, postgrado y educación continua de la Facultad de Gobierno, con énfasis en el proceso de enseñanza-aprendizaje integral, atendiendo a las necesidades del país.

Líneas de acción:

- Fortalecer y desarrollar los cuerpos docentes de pregrado y postgrado.
- Perfeccionar los procesos de gestión docente.
- Promover en las y los estudiantes la formación integral, logrando que la comunidad de la Facultad de Gobierno implemente el modelo formativo de la Universidad de Chile.
- Desarrollar instancias regulares de aseguramiento y gestión de la calidad en los procesos formativos en pre y postgrado.
- Asegurar la articulación horizontal entre las carreras de pregrado y su articulación vertical con nuestros programas de Magister.
- Realizar evaluaciones periódicas de las mallas curriculares y los procesos formativos de pregrado y postgrado.



Investigación

Objetivo:

Fortalecer y desarrollar investigación inter y transdisciplinar de reconocida calidad, que contribuya a la creación de conocimiento y a la generación de respuestas a los problemas en la esfera pública, a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Definir una política de investigación de la Facultad de Gobierno que permita alcanzar el objetivo planteado, a partir de la elaboración de un diagnóstico de los avances en la materia.
- Ampliar la capacidad de investigación propia de la Facultad de Gobierno
- Fortalecer el desarrollo de grupos de investigación en la Facultad de Gobierno
- Reforzar alianzas internas y externas de investigación inter y transdisciplinar
- Promover la publicación y divulgación de investigaciones de estudiantes de pre y postgrado
- Desarrollar capacidad interna de apoyo a la investigación, mediante el funcionamiento de una comisión académica, incluyendo además la comisión de ética y protocolos.

Doctorado

Objetivo:

Impulsar la creación de un programa de Doctorado en Política y Gobierno en el que confluyan las disciplinas que la Facultad de Gobierno cultiva.

Líneas de acción:

- Preparar un proyecto de programa de doctorado.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su desarrollo.
- Gestionar su aprobación en las instancias decisorias de la Universidad.
- Implementar el programa de doctorado una vez aprobado.

Cuerpo Académico

Objetivo:

Impulsar el crecimiento y desarrollo del Cuerpo Académico de la Facultad de Gobierno en las áreas de especialización de la Facultad.

Líneas de acción:

- Definir criterios que permitan sustentar decisiones sobre el crecimiento del cuerpo académico.
- Aumentar el cuerpo académico, especialmente de carrera ordinaria, con énfasis en la equidad de género.
- Apoyar el desarrollo de la carrera académica.
- Instalar un sistema de evaluación de la calidad académica de la Facultad.

Inclusión, Diversidad y Equidad de Género

Objetivo:

Promover la equidad de género, la inclusión, el respeto y reconocimiento de las diversidades al interior de la Facultad de Gobierno.

Líneas de acción:

- Fortalecer la implementación de políticas existentes en estas materias.
- Fortalecer y desarrollar institucionalidad de la Facultad de Gobierno, asegurando que sea representativa, participativa, que cubra todas las dimensiones necesarias, y que cuente con los recursos para su adecuado funcionamiento.
- Reflejar los principios y valores de equidad de género, inclusión, respeto y reconocimiento por las diversidades, de manera transversal en todos los planes de acción de la Facultad, incorporando lenguaje inclusivo.

Centros

Objetivo:

Desarrollar y fortalecer centros de alta competencia y reconocida calidad en investigación y extensión, constituyéndose en referentes a nivel nacional e internacional.

Objetivo específico 1: Centro de Análisis en Políticas Públicas

Fortalecer el centro especializado en materias de medio ambiente, descentralización y gobiernos subnacionales.

Líneas de acción:

- Apoyar la docencia en pregrado, postítulo y educación continua y extensión, e investigación.
- Elaborar Informe Periódico País sobre el estado del medio ambiente.
- Elaborar Informes periódicos sobre la descentralización chilena.
- Desarrollar cooperación técnica a instituciones públicas, con especial atención a Gobiernos Regionales y Municipios.

Objetivo específico 2: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana

Fortalecer el centro especializado en materias de criminología, políticas públicas referidas al delito y sistema penal.

Líneas de acción:

- Apoyar la docencia en pregrado, postítulo y educación continua y extensión.
- Realizar investigación en criminología y aplicada en las materias del centro
- Fortalecer la extensión del centro, agregando una revista académica y un informe nacional periódico en materias de criminología.
- Desarrollar consultorías y asesorías en materias de su competencia.



Objetivo específico 3: Gestión institucional de centros

Fortalecer la gestión institucional de los centros de la Facultad de Gobierno

Líneas de acción

- Establecer reglamentación para el funcionamiento de los centros en la Facultad de Gobierno.
- Definir un modelo de desarrollo de los centros, que incluya financiamiento y relaciones laborales.
- Ampliar vinculación de centros con el resto de la comunidad de la Facultad de Gobierno.
- Estudiar posibilidad de poner en marcha el Centro de Opinión Pública.

Internacionalización

Objetivo:

Desarrollar, profundizar e implementar una estrategia de internacionalización de la Facultad de Gobierno que incluya sus actividades de docencia, investigación y extensión.

Líneas de acción:

- Afianzar relaciones institucionales con entidades pares a nivel internacional.
- Fortalecer y ampliar programas de colaboración internacionales en docencia en Pregrado y Postgrado.
- Promover la participación en redes internacionales de investigación.
- Promover el acceso a fondos internacionales de investigación.
- Institucionalizar en la Facultad de Gobierno la gestión de la estrategia de internacionalización
- Evaluar la factibilidad de acreditación internacional de programas académicos de la Facultad de Gobierno

Comunicaciones, extensión e incidencia

Objetivo:

Fortalecer y desarrollar la extensión, comunicaciones y vinculación con el entorno de la Facultad de Gobierno, difundiendo los conocimientos que genera e interactuando con otros actores en materias de asuntos públicos, aportando así al desarrollo de la Universidad de Chile y del país.

Líneas de acción sustantivas:

- Desarrollar la extensión universitaria de la Facultad de Gobierno con la finalidad de poner a disposición de terceros los conocimientos que la Facultad produzca, tanto a nivel nacional como internacional.
- Desarrollar las comunicaciones de la Facultad de Gobierno a través de la interacción con diversos actores del entorno en relación con la agenda de asuntos públicos.

- Profundizar la vinculación con el medio, fortaleciendo las relaciones de cooperación y colaboración con otros actores y entidades en torno a los asuntos públicos.

Líneas de acción operacionales:

- Implementar, monitorear y evaluar la política de comunicaciones aprobada por el Consejo de la Facultad de Gobierno
- Desarrollar un discurso que refleje en forma coherente los objetivos institucionales de la Facultad de Gobierno.
- Construir una marca institucional que sea reconocida y valorada, con base en sus principios, el tipo de formación que entrega, la investigación que realiza, y por su aporte a la Universidad de Chile y a la sociedad.
- Fortalecer y ampliar redes institucionales, académicas y profesionales, contribuyendo con ello a potenciar tanto el desarrollo institucional como el de sus miembros.
- Potenciar la presencia de la Facultad de Gobierno en medios digitales.

Cooperación Técnica

Objetivo:

Desarrollar y fortalecer la cooperación técnica de la Facultad de Gobierno, basado en sus competencias en materias de interés público, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región y del país.

Líneas de acción:

- Perfeccionar y ampliar la oferta de educación continua.
- Establecer y fortalecer alianzas estratégicas nacionales, e internacionales con foco principal en América Latina y el Caribe.
- Fortalecer los servicios de asesoría y estudio, con especial atención a los niveles regional y local, tanto dentro como fuera de Chile.
- Desarrollar el Grupo de Expertos Asociados, contribuyendo con ello a fortalecer las capacidades institucionales para la cooperación técnica.

Gestión Institucional

Objetivo:

Fortalecer la gestión y desarrollo de personas, infraestructura, presupuesto y gestión institucional de la Facultad de Gobierno, favoreciendo con ello una mejora continua de los procesos de gestión institucionales, con la finalidad de alcanzar un mejor desempeño institucional y fortaleciendo la identidad de la Facultad y compromiso de las personas que pertenecen a ella.



Líneas de acción:

- Implementar, monitorear y evaluar la Política de Gestión y Desarrollo de Personas de la Facultad de Gobierno, de manera participativa, transparente, eficiente y eficaz.
- Fortalecer y modernizar los procesos de gestión institucional, promoviendo la integración entre las unidades de la Facultad de Gobierno.
- Monitorear y mantener la infraestructura de la Facultad de Gobierno, con especial atención a Vicuña Mackenna 20.
- Lograr una gestión presupuestaria equilibrada que incorpore una mirada trienal en su diseño y ejecución y que asuma los requerimientos futuros de la nueva institucionalidad de la Facultad de Gobierno.
- Desarrollar un adecuado nivel tecnológico e informático de la Facultad de Gobierno para responder a sus requerimientos.
- Armonizar los mecanismos de gobernanza institucional, gestión y administración con la nueva estructura de facultad y VM20.
- Indagar en posibilidades de pasantías/capacitaciones internacionales para personal de colaboración, que contribuyan al mejoramiento de la gestión.

Calidad de Vida

Objetivo:

Convertir a la Facultad de Gobierno en un espacio modelo de convivencia y trabajo universitario en todas sus dimensiones, velando por el bienestar de todas y todos sus integrantes.

Líneas de acción:

- Implementar, monitorear y evaluar la Política de Bienestar y Salud Mental de la Facultad de Gobierno.
- Diseñar y desarrollar actividades extraprogramáticas que contribuyan a mejorar el bienestar de la comunidad de la Facultad de Gobierno.
- Desarrollar y fortalecer espacios de integración triestamental en la Facultad de Gobierno, respetando las particularidades de quienes forman parte de ella.



CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PDI

Una vez que el PDI 2021-2025 sea aprobado por el Consejo de Facultad, el Decanato definirá a los responsables en la elaboración de un plan de trabajo anual por cada objetivo estratégico, el cual incluirá:

- Líneas de acción
- Actividades por línea de acción
- Responsable de cada actividad
- Plazos de ejecución
- Indicadores

La Dirección de Asuntos Económicos y Gestión Institucional recibirá de manera semestral informes de las unidades responsables que permitan verificar el nivel de cumplimiento y estado de avance en cada materia.